

21

OP II

EV

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 1 de septiembre de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La ola de hechos delictivos en la calle Blanco Encalada, en su intersección con la Colectora Ramal Tigre sentido sur, en este Partido, y;

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de los robos consiste en detener un auto sobre la calle Blanco Encalada, sentido barrio La Horqueta, en su intersección con la Colectora ramal Tigre, de modo de bloquear el paso del auto que viene detrás y proceder a robarles;

Que los autos que vienen detrás se ven imposibilitados de realizar cualquier tipo de maniobra de escape ya que a su derecha se encuentra una vereda con árboles, y a su izquierda se encuentra un cordón de hormigón que divide la mano contraria, (ver Anexo I);

Que este cruce es uno de los principales accesos al barrio La Horqueta;

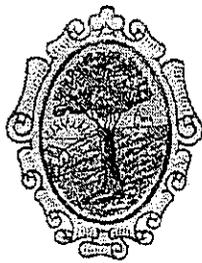
Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que existen otros ámbitos de acción, propias de la competencia municipal que hacen a la seguridad, como la iluminación de las calles y la demarcación vial, entre otras;

Que en este caso, el sector de la calle Blanco Encalada al que se refiere este proyecto es competencia de Autopistas del Sol (AUSOL);

Que la Junta Vecinal de La Horqueta ha enviado una carta dirigida a Autopistas del Sol, solicitado la solución de este inconveniente, pero a la fecha no han recibido respuesta;

Que el reemplazo del citado cordón de hormigón por delineadores viales verticales flexibles (ver Anexo II) permitiría mantener la división de los carriles de circulación, y al mismo



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

tiempo permitiría a los autos que se ven expuestos a este tipo de modalidad de robo, realizar una maniobra de escape;

Que los delineadores viales verticales flexibles también permitirían a los autos sobrepasar a vehículos que se pudieran descomponerse en ese mismo sitio;

Que los delineadores viales verticales flexibles poseen cintas reflectivas que permiten una adecuada visualización es caso de que haya cortes de luz en la zona, y los hace más visibles que el cordón de hormigón que existe en la actualidad;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, solicite a Autopistas del Sol el reemplazo del cordón de hormigón sobre la calle Blanco Encalada, intersección Colectora ramal Tigre sentido sur, por delineadores viales verticales flexibles.

Artículo 2º: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro